

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Escuelas en las que se desarrolla la práctica instrumental individual y en grupo con interpretación de gran variedad de repertorio (grupos de música moderna, orquestas, coros, grupos de percusión, bandas, agrupaciones de danza española, etc.), así como la danza. La oferta educativa se completa con un programa destinado a menores a partir de 4 años, a jóvenes y a adultos sin límite de edad con necesidades educativas especiales.



Finalidad

Contribuir a la formación integral de la persona a partir de la enseñanza de la música y de la danza con carácter amateur.

Promocionar la creación de Agrupaciones que dinamizan los entornos ofreciendo conciertos en una gran diversidad de escenarios, a la vez que funcionan como espacios de convivencia y encuentro intergeneracional que contribuyen a la cohesión social.

Programa de alumnado con necesidades especiales: desarrollar capacidades expresivas y creativas, y fomentar la adquisición de habilidades musicales que contribuyan al logro de objetivos específicos: desarrollar la comunicación verbal y no verbal; favorecer la expresión de emociones; mejorar la atención y la memoria; trabajar la coordinación, la imagen y el esquema corporal; y potenciar la autoestima y la socialización del alumnado.



Requisitos

Según Convocatoria.



Modalidades

Prestación presencial.

Competencia

Municipal.

Forma de gestión

Indirecta.

Aportación de la persona usuaria

Tarifas precios públicos. Convocatoria de ayudas al estudio: reducción del 50% en las tarifas.

Plazo de concesión

Según con convocatoria y ordenanza reguladora.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

5 años.

Procedimiento

Solicitud de plaza en convocatoria pública anual.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía. Aplicativo.

Tipo de centro o recurso de atención

Escuelas de Música y Danza.

Perfil de persona beneficiaria

Personas de la ciudad de Madrid, desde los 4 años y sin límite de edad.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Criterios de prioridad

No aplica

Derechos específicos

No aplica.

Obligaciones específicas

No aplica.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Estándares de calidad

- Carta de Servicios de las Escuelas Municipales de Música y Danza.
- Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de atención

No aplica.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

www.madrid.es/Escuelas-Municipales-de-Musica-y-Danza

